



Los populares piden convocar elecciones ante la debilidad parlamentaria del Gobierno

el Gobierno tratará de sacar adelante el techo de gasto y la senda de estabilidad en otro pleno extraordinario convocado para el próximo jueves, 23 de julio; y, en caso de que tampoco cuente con el apoyo del Congreso, podría igualmente avanzar en la elaboración de los Presupuestos, como ya ocurrió en 2023.

Ello es debido a un informe de la Abogacía del Estado que abría la posibilidad a aprobar el techo de gasto de espaldas al Parlamento siempre y cuando la senda de estabilidad cumpla con los objetivos fijados por Bruselas.

Fuentes de Hacienda reconocen que estos serían los planes del Gobierno, si bien intentarán negociar en los próximos días con los grupos parlamentarios para seguir el trámite ordinario.

Ley de dependencia

La sorpresa del pleno extraordinario llegó de la mano del aumento del gasto en dependencia, que ha sido convalidado por la Cámara Baja después de que el Consejo de Ministros aprobase horas antes, en la mañana de ayer, el reparto de 904 millones de euros a las comunidades autónomas para la financiación del nivel acordado del sistema de dependencia.

El nuevo presupuesto de dependencia supera en 6.200 millones de euros el anterior, de los cuales la Administración Central deberá asumir el 50%, según se ha acordado con las comunidades autónomas. La aportación del Estado superará los 7.200 millones de euros el año que viene.

La medida, como defendió el ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, tras la presentación del decreto, “supone un avance irreversible para garantizar que nunca más el gasto en dependencia pueda ser moneda de cambio o variable de ajuste, como sucedió en la era de los recortes pero también para asentar las condiciones de esa gran transformación del sistema” de dependencia, buscando afianzar las bases de “un nuevo modelo de cuidados, que cuente, ahora sí, con los recursos suficientes para poder garantizar un servicio público de la mayor calidad y un derecho subjetivo de ciudadanía”.